

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Sucesión
Radicado: 2022-00051

Previo a tener notificada a la señora MARIA ANGELICA RUBIO PEÑARETE deberá allegar la copia cotejada del auto que declaró abierto y radicado el proceso de sucesión del causante señor JOSE HELIODORO RUBIO CONTRERAS, pues se enuncia que le fue remitido, pero no se aportó.

Anéxese al expediente el paz y salvo allegado de la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3510ea74bd6ffb20ef4cfe086fd94eaced19dbbec52f79a1b09c3fdf65d37c**
Documento generado en 01/04/2022 08:57:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>